



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 17138/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 09 DIC 2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para abonar las asignaciones complementarias correspondientes al mes de septiembre de 2008 al personal que lista a fojas 1, por el importe que se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a abonar las asignaciones complementarias, correspondientes al mes de septiembre de 2008 al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el importe que se consigna, gasto que será afrontado con cargo a Fuente 16 – Proceso de Categorización Docente - de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

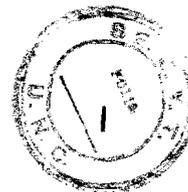
Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3752

3752



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Córdoba, 16 DE OCTUBRE de 2008

Sra. Rectora de la
Universidad Nacional de Córdoba
Prof. Dra. Silvia Carolina Scotto
S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle autorización para disponer el pago de asignaciones complementarias, correspondiente al mes de **SETIEMBRE del 2008** de la siguiente persona que se desempeña en esta Secretaría, dado que la misma cumple tareas imprescindibles en el Proceso de Categorización Docente que se lleva a cabo en esta Dependencia. Cabe informar que el gasto se imputará a la cuenta PROCESO DE CATEGORIZACIÓN DOCENTE, (FUENTE 16) ✓

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Tipo de cargo	Importe	Concepto
32247	Riera Pablo ✓	145266	(117) Prof. Ayud. A DE ✓	\$ 493.84	Asig.Comp.Doc. ✓

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración y respeto.

Prof. Dra. Patricia B. Levstain
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba